



DISFRUTA JUNTO A QUIEN
MÁS AMAS
LOS INCREÍBLES BENEFICIOS
QUE TENEMOS PARA TI

REGLAMENTO GENERAL

1. **BGR VISA** ha diseñado la campaña promocional “**SAN VALENTIN**” exclusivamente para nuestros clientes tarjetahabientes de nuestras Tarjetas BGR VISA, no aplica para colaboradores del Banco. Todos los participantes se someten a las reglas de este sorteo y se comprometen a registrarse a ellas siendo el único dirimiente BGR.

2. Podrán participar del sorteo todo cliente que realice consumos nacionales o internacionales a partir de USD 50 en adelante con las tarjetas de crédito **BGR VISA (no aplica avances de efectivo) desde el 22 de enero al 28 de febrero del 2018, inclusive.**

3. Los premios a entregarse son:

Luna Runtun: 3 estadías para 2 personas todo incluido (participan solo clientes Costa)
Hillary Resort: 3 estadías para 2 personas todo incluido (participan solo clientes Sierra)
Ch Farina: 5 órdenes de consumo
Siatibox: 2 órdenes de \$25usd en Amazon

Adicionalmente, todos los consumos realizados con las tarjetas Nacional, Clásica y Gold reciben el doble de puntos, y consumos realizado con la tarjeta Supermaxi recibe el triple de puntos (*aplica para clientes que tengan el plan de recompensas, si aplica para colaboradores del Banco)

4. El Banco comunicará telefónicamente a los ganadores de los premios con la información registrada en la institución, si la información de datos básicos de los clientes ganadores no se encuentra actualizada lo que impide la información del resultado del sorteo se dará como notificación válida la publicación de los ganadores en el portal WEB www.bgr.com.ec a realizarse el 16 de marzo de 2018.

5. Se comunicará por medio de redes sociales los nombres de los ganadores de la promoción.

6. Los premios serán entregados en las oficinas del Banco, por lo que los ganadores respectivos deberán acercarse a retirar el premio personalmente, el cliente que no pueda acercarse a retirar el premio puede solicitar previa notificación al Banco la autorización de entrega a un tercero a través de una carta, adjuntando la copia de cedula de identidad del cliente beneficiario del premio y de la persona autorizada al retiro del mismo.

7. El plazo para retirar el premio luego de realizado el contacto o publicada la información en el portal WEB detallados en el literal 4 exclusivamente es de dos meses calendario, posterior a esta fecha el premio quedará a libre disposición de **BGR VISA** que podrá re-sortear el mismo, se elegirá un nuevo ganador para este sorteo o se dejará libre para el siguiente sorteo.

8. La mecánica del sorteo se aplicará bajo el modelo de selección aleatoria, contará con la certificación de un funcionario de auditoría del Banco por lo que los ganadores serán indiscutiblemente los premiados, el sorteo se realizará en las oficinas del banco el día **16 de marzo de 2018.**

